2024-287 RV: Generación de la Demanda en línea No 930593

Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para:J25CCTO <j25ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Luis Augusto Duenas Barreto <Iduenasb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (364 KB) SECUENCIA 18474.pdf;



Cordialmente,

NOMBRE

Cargo

Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá

Dir.: Cr 10 No. 14 - 33 Ps 12

Tel.: 2 84 23 31

Correo: ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Radicación Demandas Juzgados Civiles Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<raddemcivilctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 3:39 p. m.

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Cc:** PRIETOYQUINTEROABOGADOS@GMAIL.COM <PRIETOYQUINTEROABOGADOS@GMAIL.COM>;

YURYVALENCIA1986@GMAIL.COM <YURYVALENCIA1986@GMAIL.COM>

Asunto: RV: Generación de la Demanda en línea No 930593

Usuario: MDC

EL CORREO DEL CUAL SE ESTÁ ENVIANDO ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLO INFORMATIVO

TENGA EN CUENTA QUE EL LINK DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA DEMANDA Y/O TUTELA ESTÁN EN EL CUERPO DEL MENSAJE AL FINAL DE LA TRAZABILIDAD DE ESTE CORREO.

Cordial saludo,

Dada la competencia del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, basándose en los datos suministrados por el usuario en el formulario diligenciado en línea, por ende, cualquier asunto, faltante o inexactitud, debe tratarse en adelante en lo que a derecho corresponda, directamente entre el despacho judicial y usuario. - Es importante aclarar que es responsabilidad del usuario judicial registrar la información exacta, completa y veraz de conformidad a lo establecido en la LEY 1564 DE 2012 (Código General del Proceso), y la LEY 2213 DE 2022 "(...) y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...)", y demás normatividad relacionada -.

Al Sr(a). Juez(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adjunta. Recuerde que no podemos modificar ni anexar información distinta a la aportada en el formulario, es por ello que es únicamente el peticionario es quien podrá responder ante cualquier requerimiento adicional.

NOTA: En caso de que NO se adjunte o visualice el Acta de Reparto, solicitarla a la siguiente dirección electrónica <u>cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> (dándole reenviar a este correo sin cambiar el asunto).

Al Sr(a). demandante / accionante / usuario(a): Informamos que su trámite ya está en conocimiento del Juez mencionado en el Acta de Reparto adjunta y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con dicho despacho judicial, para lo cual el listado de correos a nivel nacional lo encuentra en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300.

Sugerimos utilizar la consulta nacional unificada en: https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index en donde podrán encontrar no solo la información de los Juzgados Municipales, Pequeñas Causas y de Circuito de Bogotá de las especialidades Civil, Laboral y de Familia, sino de todas las especialidades, categorías y en todo el territorio nacional, donde podrá visualizar el tipo de demanda y el estado del proceso.

PARA OTROS ASUNTOS LOS CORREOS DISPUESTOS SON:

Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soporte Demanda en Línea soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
TRAMITES PARA JUZGADOS ESPECIALIDADES CIVIL, LABORAL, FAMILIA BOGOTA (office.com)

Agradecemos de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

Neparto Centro de Servicios Administrativos
Jurisdicconailes para los Juzgados Civiles, Familia y Laborales

Panarta Cantra da Carvisias Administrativas

•	orisulccondities para los Juzgados Civiles, Familia y Laborales

De: Demanda En Línea 3 < demanda en linea 3 @ deaj.ramajudicial.gov.co >

Enviado: jueves, 6 de junio de 2024 10:44

Para: PRIETOYQUINTEROABOGADOS@GMAIL.COM <PRIETOYQUINTEROABOGADOS@GMAIL.COM >;

YURYVALENCIA1986@GMAIL.COM < YURYVALENCIA1986@GMAIL.COM >; Radicación Demandas Juzgados Civiles

Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <raddemcivilctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Generación de la Demanda en línea No 930593

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO REPÚBLICA DE COLOMBIA Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Estimado usuario su solicitud fue recibida con el número de confirmación 930593

recuerde revisar los listados de reparto diario en la siguiente dirección haciendo CLIC <u>aquí</u> los cuales encontrará el juzgado al que fue enviada su demanda.

Departamento: BOGOTA Ciudad: BOGOTA, D.C. Localidad Demandado(s):

Especialidad: CIVIL CIRCUITO - MAYOR CUANTÍA

Clase de Proceso: 31-03-01 PROCESOS VERBALES (MAYOR CUANTÍA)

Accionado/s:

Tipo Sujeto: DEMANDANTE

Persona Natural: JOHANA MARCELA ARISMENDY ESCOBAR

Documento: CC - 43188968

Tipo de discapacidad: NO APLICA

Correo Electrónico: PRIETOYQUINTEROABOGADOS@GMAIL.COM

Dirección: CARRERA 59 # 5A -10 MEDELLÍN

Teléfono: 3208660216

Tipo Sujeto: APODERADO

Persona Natural: YURY ALEXANDRA VALENCIA MOLINA

Documento: CC - 1020400050 Tipo de discapacidad: NO APLICA

Correo Electrónico: YURYVALENCIA1986@GMAIL.COM

Dirección: CRA 76 # 34A 41 EDIFICIO CAMBURU OFICINA 102

Teléfono: 4116790

Tarjeta Profesional: 178105

Tipo Sujeto: DEMANDADO

Persona Jurídica: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA

Documento: NIT - 8002437310,

Correo Electrónico:

Dirección: AVENIDA MEDELLÍN # 53 - 08

Teléfono:

Descargue los archivos del trámite a continuación : Archivo

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.